EL ANIVERSARIO DEL ACTO COMICIAL DEL 24 DE FEBRERO RECORDOSE EN ROSARIO

GUARDO ENCARO EL PROBLEMA UNIVERSITARIO



AÑO XX. Nº 6863 ★ Santa Fe, miércoles 26 de febrero de 1947 Fundado por Don Alfredo [illegible] (8 Páginas)



El Ministro del Interior Sr. Borlenghi, informó ayer que por decreto del Poder Ejecutivo fué oficializado el decálogo que comprende los derechos del trabajador, información que damos en esta misma página.

Forma de Integrar los C. Directivos Estudiantiles

BUENOS AIRES, 25 (ANS).— Ante numerosa concurrencia, inaugurando un ciclo de conferencias de divulgación del Plan Quinquenal, esta noche disertó en el Centro Universitario el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor Guardo.

El orador desarrolló el tema "La nueva orientación de la Universidad en el Plan Quinquenal", revelando en su exposición diversos aspectos del proyecto de reestructuración universitaria elaborado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo con esa iniciativa, el Rector será designado por el Poder Ejecutivo y durará tres años en su función. El cargo de Rector será incompatible con cualquier otra actividad pública, excepto la docencia en la misma Universidad, el ejercicio de un mandato popular de la Constitución o la de conferenciante, investigador, autor o miembro de academia, institución, sociedad o comisión científica, jurídica, social, literaria, cultural o análoga. El Consejo Universitario estará constituído por el Rector, que lo presidirá, y por el Decano o Vice Decano de cada Facultad. A su vez, el gobierno de las Facultades estará a cargo de un Consejo Directivo constituído por un Decano y diez consejeros que se designarán entre los profesores de las respectivas Facultades. Tanto los Decanos como los Consejeros durarán tres años en sus funciones y no podrán ser reelectos en el mismo carácter sino con un intervalo de un período.

A propósito de la representación estudiantil el conferenciante analizó minuciosamente todos los aspectos de la misma. Sostuvo que era necesario e importante esa representación; que la voz de la juventud debía llegar hasta los Consejos Directivos de las Facultades, pero que esa voz no podía ser empleada por las camarillas y la politiquería como lo había sido hasta ahora, donde las representaciones estudiantiles habían dejado de ser tales para convertirse en organizaciones políticas ajenas en absoluto a los problemas específicos de la enseñanza.

Dijo el doctor Guardo que los estudiantes tendrán representación en los Consejos Directivos de las Facultades por intermedio de un delegado por cada escuela, que sería el que hubiera obtenido las más altas clasificaciones en el transcurso de su carrera y se encuentre cursando el último año. Los estudiantes deben estudiar y estarán representados por el mejor de ellos. Esta representación importará un deber y un honor irrenunciables.

Al tratar el aspecto social de la nueva ley, el orador explicó al auditorio el sentido y alcance de las becas que otorgará el Poder Ejecutivo. Dijo entonces que se tendría en cuenta las características y necesidades regionales, sociales, económicas y culturales referidas a cada Universidad. Señaló que habrá dos clases de becas: la de estudios y la de estudios y compensación económica-familiar. De esta manera se abrirán las puertas de la Universidad al pueblo, pero no como hasta ahora en forma teórica. Con las becas y la nivelación económica de los estudiantes se terminarán los privilegios de clase que no permitían el mejoramiento cultural de miles y miles de obreros artesanos y miles de empleados argentinos. Las becas de estudios se concederán cuando por la circunstancia económica de la familia no puedan costearse los estudios universitarios del becario; las de estudio y compensación económica-familiar se darán en los casos en que, además, la familia no pueda prescindir en todo o en parte de la ayuda económica que aporte o que pudiera aportar el becario.

Las peticiones de becas serán dirigidas al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con los antecedentes tendientes a justificarlas, y serán resueltas previa la información del caso y la circunstancia del mismo, concediendo la clase de beca que corresponda.

El doctor Guardo subrayó la importancia social de esa iniciativa y cómo por intermedio de ella la Universidad argentina podrá cumplir con uno de los fines más importantes que tiene asignados. Por último el orador explicó algunos detalles relacionados con la estructura de la Universidad. La designación de profesores por riguroso concurso y la nueva modalidad que se implantará con la dedicación exclusiva y preferente de éstos a la enseñanza.

Expresó entonces el conferenciante que las Universidades tendrán cuatro categorías de profesores: titulares, adjuntos, extraordinarios y honorarios, no pudiéndose en el futuro crearse nuevas categorías. Los profesores titulares serán designados por el Poder Ejecutivo de la Nación de una terna de candidatos elevada por la Universidad y estarán obligados a dedicar el máximo de su tiempo a las tareas de investigación y docencia, no pudiendo defender intereses que estén en pugna, competencia o colisión con los de la Nación, bajo pena de suspensión, cesantía o exoneración.

Refutaron a la URSS

LAKE SUCCESS, 25 (ANS).— Colombia anunció su apoyo al plan norteamericano de control mundial de la energía atómica durante la sesión de hoy del consejo de seguridad de las Naciones Unidas al defender el derecho de Estados Unidos de guardar los secretos atómicos hasta que haya entrado en vigor un sistema de control a prueba de violaciones.

El delegado de Colombia, Eduardo Quesada Angel, se unió a la mayoría de sus colegas que está en favor del plan estadounidense y pidió que las cláusulas a las cuales Rusia sigue oponiéndose sean enviadas de nuevo a la comisión de la energía atómica para nuevas negociaciones.

El delegado colombiano dijo que en realidad Rusia había aceptado algunos de los principios básicos del plan, "pero persiste en querer lograr la cuadratura del círculo" al oponerse a partes de dicho plan basadas en esos principios.

Siguió diciendo: "La delegación colombiana no ve cómo el gobierno o el pueblo norteamericanos pueden [illegible] cas y divulgar sus secretos hasta que se haya establecido un sistema que funcione para la inspección y control mundiales de la energía atómica con plenos poderes para descubrir y castigar a los que violen el sistema".

Colombia es el segundo de tres nuevos miembros no permanentes del consejo que apoya el plan norteamericano. Siria lo hizo la semana pasada y se espera que Bélgica exprese opinión semejante en breve.

El delegado de Australia, Paul Hasluck, también apoyó las propuestas para enviar el asunto atómico de vuelta a la comisión atómica para nuevas negociaciones. Hizo notar que un año de deliberaciones ha permitido lograr una mayor zona de acuerdo entre Rusia y Estados Unidos, pero hizo notar que todavía subsisten algunas divergencias fundamentales que la comisión de la energía nuclear puede resolver mejor que el consejo de seguridad.

El delegado estadounidense Warren Austin elogió al consejo de seguridad por "el gran progreso" hecho en el control internacional de la energía atómica y predijo que las diferencias entre su país y Rusia serán resueltas.

Dijo que el debate en el consejo de seguridad sobre la energía atómica había puesto en evidencia la aceptación de principios fundamentales. Propuso que el problema fuese enviado a la comisión de la energía atómica para que determinara detalles. Austin señaló que la diferencia más seria que subsiste es la negativa de Rusia a abandonar el derecho al veto respecto al castigo de los países que fabriquen ilegalmente armas atómicas, pero añadió que tal divergencia "no es irremediable".

Continuó: "Será difícil sin duda alguna. Estamos dedicados a la más grande empresa que haya emprendido el hombre. Deseamos proscribir la guerra y confío en que no seremos vencidos. No vamos a permitir el fracaso de las negociaciones. No vamos a obligarnos a llegar a un punto en que el veto deba ser usado, y con el fin de nuestro informe a la comisión atómica hacer eso debemos presentar nues para su consideración y debate".

LA ENERGIA ATOMICA Y LA PAZ DEL MUNDO

WASHINGTON, 25 (ANS). — El senador demócrata Brien McMahon y Charles A. Thomas, vicepresidente de Monsanto Chemical Company, declararon ante el comité parlamentario que a menos que se implante el control internacional de la energía atómica "no puede haber paz en el mundo".

Por su parte, representantes de las zonas mineras del oeste de Estados Unidos dijeron al mismo comité que el prolongado debate sobre el nombramiento de David E. Lilienthal como presidente de la comisión de energía atómica norteamericana ha paralizado la producción de uranio en Estados Unidos, que sólo debe ser vendido al gobierno.

MENSAJE DEL GOBIERNO ARGENTINO A J. STALIN

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — En el Ministerio de Relaciones Exteriores se informó en forma extraoficial que el P. E. por intermedio del titular de la Cancillería dirigió el sábado último un mensaje de felicitación al generalísimo José Stalin y al jefe del ejército soviético con motivo de haberse cumplido el 29 aniversario de la creación del ejército rojo. El texto del mensaje no se dió a la publicidad.

GRAVES INCIDENTES EN ENNA (SICILIA)

ENNA, Sicilia, 25 (ANS). — Dos civiles fueron muertos y cuatro gendarmes gravemente golpeados en el curso de demostraciones contra el alto costo de la vida y la desocupación.

TOMA CUERPO LA HUELGA DE MAESTROS EN BUFFALO

BUFFALO, Nueva York, 25 (ANS). — Esta ciudad ha mantenido abiertas 21 de sus 98 escuelas públicas frente a la más grande huelga de maestros registrada en la historia de Estados Unidos acompañada por un ausentismo estudiantil cada vez mayor.

Dos escuelas secundarias y diecinueve elementales que abrieron sus puertas ayer a pesar de la huelga de 2.400 maestros que exigen aumento de sueldos, seguían funcionando hoy con asistencia de unos 8 mil estudiantes. En cambio, otros 63 mil estudiantes siguen sin poder concurrir a las clases debido a que 16 escuelas secundarias y 61 elementales continúan cerradas.

La junta de instrucción pública se ve confrontada por el problema del ausentismo de los estudiantes. Ayer unos 5.500 estudiantes inscriptos no concurrieron a las 21 escuelas que estaban abiertas y hoy la asistencia a clase mermó aún más debido al apoyo que están prestando los estudiantes al movimiento de los maestros.

LA HUELGA DE MINEROS

WASHINGTON, 25 (ANS). — Funcionarios del gobierno negáronse a decir qué planes tiene el gobierno para evitar otra huelga de mineros del carbón cuando expire la actual tregua el 31 de marzo.

En anteriores ocasiones John L. Lewis, presidente del sindicato de mineros, muy rara vez ha esperado hasta tan tarde para avisar que presentará nuevas condiciones de trabajo y salarios. Sin embargo, todavía tiene varios días para utilizar sus procedimientos usuales.

Dichos procedimientos son: aviso de 10 días para iniciar discusiones, 15 días de negociaciones y otro plazo para dar por terminados los contratos.

Cuando Lewis suspendió la huelga el 7 de diciembre pasado fijó el 31 de marzo como fecha de terminación del contrato. Desde entonces nadie ha aceptado su oferta para comenzar negociaciones con el objeto de firmar un nuevo contrato y parece ser que el mismo Lewis tendrá que dar el primer paso para iniciar nuevas discusiones.

POR DECRETO SE OFICIALIZARON LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

La Fijación de Normas

BUENOS AIRES, 25 (ANS).— El ministro del Interior, Sr. Borlenghi dió a conocer esta noche el decreto del Poder Ejecutivo, suscrito en acuerdo general de ministros, por el cual, según expresó el mencionado secretario de Estado, se oficializan los derechos del trabajador enunciados ayer por el Presidente de la República. Añadió el señor Borlenghi que esa declaración servirá de orientación a los funcionarios del gobierno, y que cualquier proyecto que se redacte se ajustará dentro de las normas establecidas en el documento hecho público por el general Perón.

El decreto suministrado por el ministro del Interior está concebido en los siguientes términos.

"Vista la declaración de los derechos del trabajador formulada por el Presidente de la Nación al celebrarse el primer aniversario de las elecciones que lo ungieron como tal, y considerando:

"Que al enunciar esos principios del Poder Ejecutivo el presidente de la Nación se ha hecho intérprete de los anhelos de justicia social que alienta la humanidad y desde luego el pueblo entero de nuestra República, aspiraciones que se legitiman y fundamentan en los derechos naturales inherentes al trabajo y en la inviolable dignidad de la persona humana, cuyo torpe desconocimiento ha sido y es causa de los antagonismos, luchas y malestares sociales que angustian y desangran a los pueblos.

"Que con arreglo a los propósitos de su enunciación y al benéfico resultado que lógicamente se espera de ellos tales principios deben servir de normas directivas u orientadoras para la elaboración jurídica del nuevo derecho del trabajo y la acción concurrente de los individuos y los poderes públicos tendientes a elevar la cultura social, asegurar la dignidad y el bienestar del trabajador y su familia y humanizar el empleo y poder del capital como el medio más eficaz para que de una vez por todas se establezca el tan buscado equilibrio entre las diversas fuerzas económicas, y hasta tanto estos dictados se incorporen al derecho positivo mediante las concesiones, desarrollos y construcciones jurídicas necesarias para su más eficaz y vasta aplicación, pueden y deben utilizarse no sólo como principios orientadores de la nueva legislación sino también en la interpretación, manejo y reglamentación de las normas actualmente en vigencia, que aquí recibirán nueva vida bajo el influjo animador de las ideas y aspiraciones noblemente humanas que anidan en aquella declaración gubernativa. Por ello, el Presidente de la Nación Argentina en acuerdo general de ministros, decreta:

"Art. 1o. Sin perjuicio de los proyectos de leyes que el Poder Ejecutivo someterá a la consideración del Honorable Congreso con el objeto de incorporar en nuestro positivo y hacer posible la amplia aplicación de los principios sustentados por el Presidente de la Nación en su declaración de los derechos del trabajador, toda iniciativa que se origine en la administración del país y que de alguna manera pueda influir en los derechos de los trabajadores se inspirará y ajustará a dichos principios, los que servirán también como normas para la interpretación y reglamentación de las leyes vigentes y en materia de trabajo en todo cuanto afecte a la situación económica y social de los trabajadores.

"Art. 2o. El Ministerio del Interior se dirigirá a los gobernadores de provincia con transcripción del presente decreto pidiéndoles sancionar o gestionar de quien corresponda las disposiciones necesarias para adaptar las leyes y reglamentos vigentes en el orden local en cuanto concierna al ejercicio de poderes legislativos propios de las provincias, a las normas y principios establecidos en las precedente declaración de los derechos del trabajador".



Dos aspectos del acto realizado en el Teatro Colón, al cumplirse el primer aniversario del acto eleccionario del 24 de febrero de [illegible]. Arriba puede apreciarse un aspecto del proscenio del Teatro Colón de la Capital Federal. A la izquierda, el Gral. Perón mientras hace uso de la palabra y en primera fila se ve al Vice Presidente Dr. Quijano, a la esposa del Presidente de la Nación, Sra. María Eva Duarte de Perón, los Ministros nacionales, el Gobernador de Buenos Aires y otros funcionarios. Abajo, un aspecto de la concentración obrera en Plaza Lavalle, organizada por la Confederación General del Trabajo.

[illegible]a Aviación Británica y los Aviones Pesados

LONDRES, 25 (Especial de Colston Shepherd). — [illegible] que esté al tanto de la situación se aventurará a negar la existencia de las quejas que se han formulado recientemente en nuestro país respecto de la falta de aviones de pasajeros de la clase de 50 toneladas.

La política que ha conducido a la escasez de estos aviones fué determinada en 1940 y es posible que ella resulte ser la más acertada. En efecto, un buen avión de pasajeros de este tamaño y capacidad no puede ser diseñado, construído, probado, producido en serie y puesto en servicio en un período menor de cinco años.

Si Gran Bretaña hubiese [illegible] en 1944 a proveerse de esta clase de aeroplanos de transporte, podría haber los tenido en servicio para 1949 pero para esa fecha otros países estarían ya reemplazando a sus aviones de 50 toneladas por otros de 80 o aun de 100.

Con una demora de seis años qué compensar Gran Bretaña podría haber optado entre construir los tipos de aviones corrientes en la actualidad, con cinco años de retraso respecto de la fecha de creación de los diseños, o bien dejar persistir esa laguna en la producción y diseñar tipos nuevos en la esperanza de ponerse a tono con las tendencias imperantes en 1950 en materia de arquitectura aeronáutica.

Gran Bretaña escogió el segundo camino y hoy está pagando el precio de esa elección: no tiene en la actualidad aviones de 50 toneladas de construcción nacional y es objeto de algunas críticas por haber seguido esa senda de austeridad en su política aeronáutica.

Pero a medida que se van revelando las dificultades industriales propias del período de reconstrucción tal política comienza a aparecer como muy acertada, pues es probable que nuestro país, en lugar de seguir las tendencias imperantes en 1939, señale nuevos rumbos en 1950 en lo que respecta a construcciones de aviones.

El nuestro no es el único país que construye aeroplanos de gran tamaño ni el único en que se realizan activas investigaciones para crear aparatos comerciales de alta performance. Gran Bretaña ha tenido la valentía de pasar por alto toda una etapa en la evolución de los grandes aviones y realizar sus construcciones de acuerdo con sus propios cálculos de sus probables necesidades. Pero esto no es todo. Nuestro país ha resuelto efectuar sus construcciones sobre la base de un nuevo tipo de motor, el de propulsión a reacción, y a ese respecto es probable que sus grandes aeroplanos de 1950 sean únicos.

Nuestro país no podría haber tenido todo lo que pudiera desear en este difícil período de la reconstrucción. Habiendo optado por dirigir sus esfuerzos hacia la construcción de algo bueno en 1950 tiene que conformarse en la actualidad con aquello de lo que puede disponer. Teniendo en cuenta que era imprescindible hacer una elección, la decisión adoptada es indudable la más acertada.

Habló Ayer De Gasperi

ROMA, 25 (ANS). — En un discurso que pronunció hoy ante la asamblea constituyente, el primer ministro Alcide de Gasperi reafirmó la promesa de su gobierno de defender la lira y garantizó que será mantenido el orden público.

Hizo un nuevo llamamiento a todos los grupos políticos para defenderse y liberar a Italia "de la triste herencia de las armas dejada por una guerra que ha nutrido la idea de la guerra civil".

Calificó la idea de la guerra civil de "creación de la fantasía" solamente, pero agregó que perjudica el prestigio y el crédito del país. Comprometió a su gobierno a redoblar su firmeza en "la limpieza de las armas de todas clases".

El veterano estadista de las derechas, el ex-primer ministro Francesco Saverio Nitti, calificó el discurso de de Gasperi de "palabras tristes faltas de voluntad o proyecciones específicas frente a los problemas nacionales y continuación de un raro consorcio entre demócratas cristianos y comunistas".

Sabiendo la existencia de oposición por la cuestión de los comunistas, de Gasperi había explicado en su discurso que "se habían unido dos partidos para realizar un programa concreto de gobierno dejando a un lado cuestiones de doctrina, ideología y sistemas políticos y económicos".

Dijo que un gobierno como el actual sólo podrá terminar con elecciones, que manifestó serían convocadas cuanto antes posible, probablemente el próximo otoño.

DE GASPERI OBTUVO UN VOTO DE CONFIANZA

ROMA, 25 (ANS). — Después del debate de hoy la asamblea otorgó un voto de confianza al primer ministro Alcide de Gasperi por 292 votos contra 107 y una abstención.

UN PRINCIPE BELGA REGRESA A SU PAIS

PARIS, 25 (ANS). — En fuentes dignas de crédito se dijo esta noche que Paul Henri Spaak y el príncipe regente Charles de Bélgica, han llegado a París, posiblemente para conferenciar con las autoridades francesas sobre el rey exilado Leopoldo II de Bélgica.

Han circulado rumores de que los franceses ofrecieron mediar entre el gobierno belga y el rey Leopoldo, que se encuentra en Suiza, con objeto de lograr que el hijo del rey Leopoldo, el joven príncipe Balduino, pueda regresar a Bélgica bajo la regencia del príncipe Charles.

GRAVE ACCIDENTE EN UN CINE EN ITALIA

BRESCIA, 25 (ANS) — Cuatro personas perecieron y veinte resultaron gravemente heridas ayer cuando la galería de una sala de cine llena de espectadores se desplomó. La policía ha detenido al propietario mientras investiga el accidente.

EMIGRAN LOS ITALIANOS DE LA REGION DE BRIGA

ROMA, 25 (ANS). — Según el Ministerio de relaciones exteriores, dos mil de 4.000 habitantes de Briga y Tenda, cedidas a Francia conforme al tratado de paz, han evacuado esas poblaciones.

Organizó la Intendencia

ROSARIO, 25. — Ante numerosa concurrencia se realizó esta noche el acto preparado por la comuna para conmemorar el primer aniversario de los históricos comicios del 24 de febrero, que consagraron la fórmula presidencial Perón—Quijano. El acto tuvo lugar en el local situado en la manzana comprendida por la Avda. Pellegrini, y las calles Montevideo, Moreno y Balcarce, donde se habían congregado nutridas delegaciones vecinales y representaciones gremiales identificadas con los postulados revolucionarios del 4 de junio y del 17 de octubre, calculándose la asistencia en setenta mil personas.

En un ambiente de exaltación cívica y entre las aclamaciones y vivas al General Perón, se agitaban las insignias partidarias y los carteles con leyendas alusivas al acto y en adhesión a la jornada del 24 de febrero.

Para señalar el significado de la fecha, hizo uso de la palabra el diputado nacional señor José Arias, quien con conceptos llenos de vigor exaltó las virtudes del pueblo trabajador argentino que había rubricado en las urnas, las conquistas materializadas por el General Perón desde su puesto de lucha y de renovación en la Secretaría de Trabajo y Previsión, incitó a los obreros rosarinos a defender con tenacidad las conquistas obtenidas frente a las asechanzas de la oligarquía y a los falsos defensores de la política peronista.

Le siguieron en el uso de la palabra los legisladores provinciales: Julio Díaz, Octavio Vannucci, Oscar Galdiz, Pedro Robirosa, Eleazar Zapata y Emilio González, [illegible] el significado de las conquistas sociales del actual gobierno y la proyección histórica de los comicios de febrero de 1946.

Mientras los oradores iban ocupando la tribuna, era tal el apretujamiento del público, que por momentos había que suspender la transmisión y varias de las personas que iban a hacer uso de la palabra, no pudieron hacerlo, por impedirles el público llegar hasta los micrófonos.

Luego habló el secretario de Hacienda y Obras Públicas de la municipalidad, arquitecto Deolindo J. Saccone, quien al igual que los otros oradores, reseñó el proceso revolucionario y las jornadas cívicas vividas por el pueblo trabajador del país, que concretó su adhesión formal en las urnas, consagrando al actual presidente de la República.

Finalmente entre las aclamaciones del público, dirigió la palabra el intendente municipal, señor Ernesto R. Schmidt, para evocar las luchas sostenidas por los que, identificados con los nuevos postulados de justicia social, debieron afrontar ante las fuerzas regresivas que aspiraban a hundir el país en una era de decadencia política y postración económica. Dijo que había sido abanderado de esa nueva gestación argentina, el General Perón, que ahora llevaba al terreno de la realidad con el magnífico y gigantesco plan quinquenal, las bases para la liberación política y económica del país, mediante la cual se cimentaría la justicia social que otros habían proclamado sin llegar a cumplir jamás.

Las últimas expresiones vertidas por el intendente Schmidt, fueron recibidas con vibrantes aplausos por la numerosa concurrencia allí reunida.

Después y de acuerdo a lo programado, fué puesta en escena la ópera "Cavallería Rusticana" bajo la dirección del maestro Antonio Marranti e interpretada en los primeros papeles por la destacada soprano argentina Josefina de Luca, Bianca Basso, el tenor O. Frey, Mario Monachesi y Aurelia Franceschini todos ellos como el director, pertenecientes al elenco estable del teatro Colón de Buenos Aires.

Intervinieron además una masa coral de sesenta personas y una orquesta compuesta por músicos de la Asociación Orquestal, actuando también como maestro interno el profesor Salvador Di Brico y como maestro apuntador la profesora Pía Malagoli.

El público siguió con interés el desarrollo del espectáculo premiando con renovadas expresiones las distintas escenas.

Resolución de Cinco Clubes Metropolitanos

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — Los directivos de los clubes "grandes", San Lorenzo, Racing, Huracán, River Plate, Boca Juniors e Independiente, acordaron que en el futuro no contratarán orquestas para bailes de carnaval a menos que los directores de las mismas renuncien sus "exorbitantes" honorarios.

La resolución se acordó debido a que los bailes de carnaval no produjeron ganancias y en algunos casos quebrantos. Algunas orquestas cobraron por 4 bailes arriba de cincuenta mil pesos. La resolución agrega que en el futuro se usarán grabaciones.

Fué "Fusilado" por un Pelotón Alemán y Ahora Comparece Como Testigo

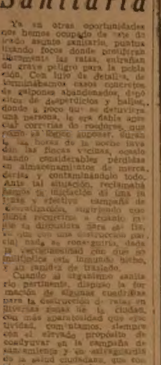
VENECIA, 25 (ANS). — Un joven de 27 años que fué "fusilado" por los alemanes y recibió el tiro de gracia, apareció hoy en el mundo de los vivos como testigo del fiscal en su acusación contra el mariscal de campo Albert Kesselring, comandante nazi en Italia, a quien se juzga por crímenes de guerra. Este testigo, a quien los alemanes dejaron entre los cadáveres de los otros once fusilados como represalia en Borgo Ticino, al norte de Milán, dijo llamarse Mario Piola, y sin mostrar en su declaración la menor emoción narró su trágica experiencia. Piola dijo que en la mañana del 13 de agosto de 1944, cuatro alemanes habían sido heridos en una emboscada cerca del lago Mayor al norte de la población de Borgo Ticino y que a las 3 de la tarde una fuerza de marineros borrachos alemanes penetró en la aldea, que tiene mil quinientos habitantes, anunciando en la plaza pública que tres hombres de la población serían fusilados por cada uno de los cuatro soldados alemanes heridos por la mañana.

Luego de cobrar trescientas mil liras de indemnización esos alemanes se apoderaron de doce vecinos, fusilándoles públicamente. Piola dijo que él fué puesto en fila con las otras once víctimas, y que cuando dieron la orden de fuego se desmayó cayendo a tierra. El hecho de que uno de sus brazos quedara sobre la cabeza hizo que al hacerle el disparo de gracia el jefe del pelotón de fusilamiento, la bala sólo le hiriera en la mano.

Terminado el fusilamiento, agregó Piola, los alemanes hicieron que todo el ganado que había en la población pisoteara los cadáveres. Después que se marcharon los alemanes, dice Piola, recuperó el conocimiento y escapó. Cuando se le presentó el comandante Waldemar Krummhaar, jefe de la unidad de seguridad "Monza" que previamente había declarado haber dirigido la "expedición punitiva de represalia" a Borgo Ticino, Piola no le reconoció. Con la declaración de Piola el fiscal trataba de explicar las atrocidades de Borgo Ticino que atribuyó a órdenes de Kesselring y que hicieron que el propio Mussolini protestara ante el mando alemán por las exageradas represalias que la prensa alemana calificó de "ejecución de doce bandidos".

Piola declaró además que al presenciar su "fusilamiento" en la plaza del pueblo, su madre se volvió loca y que la represalia causó honda impresión en la población porque los ejecutados no fueron juzgados y una de las víctimas fué un soldado italiano que había sido herido peleando en el frente ruso.

SE RECLAMA UNA ENERGICA CAMPAÑA DESRATIZADORA



La Gestión Sanitaria

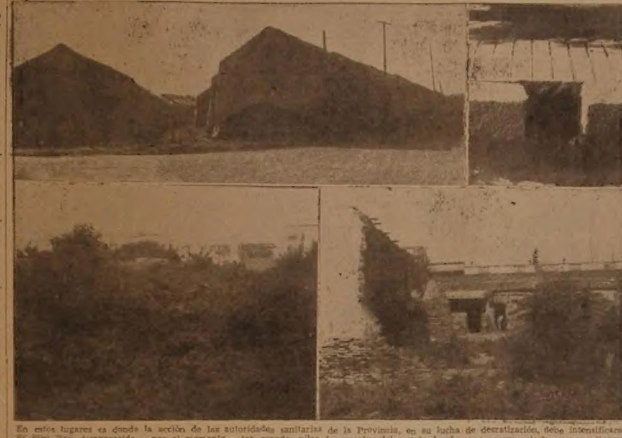
Ya en otras oportunidades nos hemos ocupado de este delicado asunto sanitario, puntualizando focos donde proliferan libremente las ratas, entrañando grave peligro para la población. Con lujo de detalles, determinábamos casos concretos de galpones abandonados, depósitos de desperdicios y baldíos, donde a poco que se detuviera una persona, le era dable apreciar correrías de roedores, que como es lógico suponer, durante las horas de la noche invaden las fincas vecinas, ocasionando considerables pérdidas en almacenamientos de mercaderías y contaminándolo todo. Ante tal situación, reclamábamos la iniciación de una intensa y efectiva campaña de desratización, sugiriendo que habría de recurrirse a cuanto medio se dispusiera para tal fin, ya que con una destrucción parcial nada se conseguiría, dada la vertiginosidad con que se multiplica este inmundo bicho, y su rapidez de traslado.

Cuando el organismo sanitario pertinente, dispuso la formación de algunas cuadrillas para la destrucción de ratas en diversas zonas de la ciudad, con más aparatosidad que efectividad, comentamos, siempre con el elevado propósito de coadyuvar en la campaña de saneamiento y en salvaguardia de la salud ciudadana, que con el sistema adoptado por esas comisiones, los resultados serían irrisorios. A tal conclusión llegábamos, al presenciar la tarea que se realizaba: colocación de cartuchos en las cuevas de los roedores y esporádicas fumigaciones a locales desocupados, para luego llamarse al olvido, cuando lo aconsejable para el caso, era continuar por un período razonable, cuando no permanente, la campaña iniciada.

La alarma que viene cundiendo en nuestra ciudad, por la notoria abundancia de ratas, no sólo en sitios abandonados, reafirma los conceptos expuestos por nosotros al respecto. No es exagerar por cierto nuestro aserto, ya que ello involucra una seria amenaza para la población santafesina, representada por enjambres de roedores, que asoman por los albañales, bocas de tormentas y hasta en los portones y zaguanes, consecuencia funesta de la imprevisión de quienes tienen la ineludible y delicadísima misión de velar por la salud del pueblo.

Emergente de la situación que este problema representa y reconociendo sobre la responsabilidad incuestionable que les atañe, el organismo sanitario respectivo, debe encarar con toda premura una bien dirigida campaña, con elementos adecuados, que aseguren resultados efectivos, llevando así la tranquilidad a sectores de nuestra población, que hoy vive en constante zozobra. A tal objeto corresponde dedicar preferente atención a los lugares próximos a los mercados y depósitos de artículos de consumo, evitándose con ello un posible brote de bubónica, a lo que estamos, dada la cantidad enorme de roedores que minan la ciudad, expuestos permanentemente.

Luego de cumplir eficientemente la destrucción de ratas, deben extremarse las medidas para que todos los albañales, desagües etc. cuenten con la rejilla de reglamento, para impedir que ese peligroso roedor vuelva a proliferar en esos sitios, protegiendo también los baldíos y barracones con dispositivos y desinfecciones periódicas, ya que la situación creada, reclama cuanta medida de precaución esté al alcance. Es de esperar, que nuestras autoridades sanitarias contemplen cabalmente el peligro referido y adopten disposiciones concordes con lo que éste representa para la población.



En estos lugares es donde la acción de las autoridades sanitarias de la Provincia, en su lucha de desratización, debe intensificarse. Si bien han desaparecido —por el momento— las grandes pilas de cereales del puerto local, no es menos cierto que en diversos sitios de la ciudad existen grandes depósitos de otros productos, como ser papas, zapallos, etc. que deben ser examinados meticulosamente. Los albañales, sin las correspondientes rejillas que fijan las ordenanzas, son otra cueva propicia para los roedores, así como los baldíos cubiertos por los yuyales y las casas derruidas, existiendo de estos últimos muchos en nuestra ciudad, que son verdaderos nidales de esos peligrosos roedores. Allí es donde debe extremar su lucha la autoridad competente, en una intensa campaña desratizadora, que elimine el peligro de posibles focos de bucónica.

JARDIN DE INFANTES

DE LA ESCUELA NORMAL

A fin de facilitar a los aspirantes a inscribirse en el Jardín de Infantes, los trámites previos a su inscripción, se les comunica que para obtener certificados de buena salud, vacunas antidiftérica y antivariólica exigidos por la reglamentación vigente y en cumplimiento de la ley No. 12341, la Dirección de acuerdo con el Centro de Higiene Maternal e Infantil, que ejerce oficialmente el cuidado médico del Jardín, ha convenido que los niños aspirantes concurran a la Escuela Normal calle Saavedra 1731, a partir del 27 del corriente hasta el 3 de marzo próximo a las 11.30 horas.

Obtenidos los certificados correspondientes, las madres o encargados podrán presentarlos en la misma Escuela en la fecha que oportunamente se indicará, acompañados de la partida de nacimiento a los efectos de la inscripción.

El Discurso del General Perón y los Sueldos Existentes en la Municipalidad de Rafaela

RAFAELA, 25. — El discurso pronunciado el lunes último por el Presidente Perón, ha disipado un tanto el pesimismo predominante en un sector importante de empleados y obreros de la Municipalidad de nuestra ciudad, los cuales en su mayoría, con largos años de servicio en la repartición, perciben todavía y aunque parezca mentira, 130 y 140 pesos mensuales de sueldo, los cuales con el encarecimiento de la vida actual y la suba en los precios que siguen experimentando distintos artículos considerados de primera necesidad, son indiscutiblemente sueldos de hambre.

En el último trimestre de 1946, el personal comunal obtuvo bonificaciones de $ 40 mensuales; empero, las mismas no siguieron rigiendo en 1947, ya que hasta ahora no se tienen noticias de haberse abonado las precitadas bonificaciones no obstante la necesidad bajo todo punto imprescindible de contarse con ellas.

El Intendente Municipal velando por la obtención de mejoras para los servidores del Estado, activa las gestiones para que en el presupuesto municipal a aprobarse, se intercalen los aumentos sugeridos, no trascendiendo con certeza de si su sensata opinión será escuchada por el Superior Gobierno de la Provincia.

Mientras tanto, entre los empleados y obreros comunales, se ha desvanecido un poco el malestar predominante ante las manifestaciones del Presidente Perón, en el sentido de que los justos reclamos de la masa trabajadora serán escuchados como se debe, esperándose que el Gobernador Suárez hará justicia con esa legión de municipales que aguardan una nueva aurora para ellos.

ACONSEJAN LA SIEMBRA DE PAPAS

La Agronomía Regional de Rafaela, bajo la dirección del Ing. Casarrubia, ha aconsejado en un comunicado expedido recientemente a los agricultores, que éstos dediquen pequeñas parcelas a la siembra de papa, ya que se insinúa que en los próximos meses habrá una escasez pronunciada de este tubérculo.

El pedido formulado por la Agronomía Regional, abarca a los departamentos de Castellanos, San Cristóbal y San Martín.

INSCRIPCION DE ALUMNOS

La Escuela Industrial de Varones local, ha anunciado que la inscripción de alumnos comenzó el veinte del corriente mes, clausurándose el ocho de marzo próximo.

Habiendo exámenes de selección, para el ingreso de primer año, la inscripción de aspirantes a este curso, se clausurará el cuatro de marzo, tomándose las pruebas mencionadas, los días 6 y 7 del mismo mes.

Los exámenes complementarios se realizarán entre el 20 y 28 del actual. Por lo que se refiere a la iniciación de las clases, se fijó por orden de la Superioridad, el 10 de marzo.

DEBUT DE UN CIRCO

Hará su debut en nuestra ciudad próximamente, el circo Pabellón Palma, que ya actuara en ésta hace algún tiempo, con continuado éxito.

La Cía. circense mencionada, trae un destacado plantel de artistas en sus más diferentes géneros, una colección de animales amaestrados.

LA JORNADA DE BOX DE HOY MIERCOLES

Una interesante fiesta del box tiene programada para la noche En los preliminares actuará un del miércoles, el club Ben - Hur local, en sus instalaciones de calle Saavedra. conjunto de aficionados locales que han dado prueba ya de sus aptitudes, mientras que en los combates principales, se enfrentarán Florentino Linares de nuestro medio versus J. Rodríguez del Club Aguilar de Santa Fe. Luego lo hará Héctor Vives, también de ésta versus Benito del Barco, también rafaelino. Le sigue el match entre Homero Butigliero, de Ben-Hur versus Ricardo Motta, de Sportivo Norte. En las peleas de semifondo, cruzarán guantes los púgiles santafecinos Splanginio, del Club Aguilar y Solís, del Aldrovandi.

El match central estará a cargo del crédito e invicto local, Ernesto Giovannini versus el santafesino Kid Paquillo, de los que se espera protagonicen un encuentro sumamente lucido.

PERDIO ALMAGRO

El domingo jugó en Sunchales, frente a Libertad, el once del club Almagro local, quien en cotejo sostenido contra la escuadra de aquel medio, perdió por el score de dos tantos contra uno.

La segunda división rafaelina citada, también perdió por el mismo score.

PREMIOS PARA LA PRUEBA MECANICA

Se conocen ya los premios a instituirse en la jornada mecánica que se cumplirá en nuestra ciudad durante el 15 de marzo próximo, bajo los auspicios y organización del Club Atlético Rafaela.

Al primero se otorgará la suma de $ 5.000; al segundo 2.500 pesos; al tercero $ 1.000; al cuarto $ 800 y al quinto $ 500.

Al primero de los corredores argentinos $ 1.500; al segundo $ 1.000 y al tercero $ 200.

Las series preliminares, cuentan asimismo, con importantes premios en efectivo, los que se harán conocer oportunamente.

Por lo que respecta al precio de las entradas, ha sido estipulado en $ 3 el día sábado 15 y $ 5 para el domingo 16.

El programa a desarrollarse en las dos fechas mencionadas, es el siguiente:

SABADO 15, a las 14.30 horas: Gran carrera de motocicletas con participación de las más destacadas figuras nacionales actualmente en acción.

La misma comprenderá dos series y una de repechaje. Los ganadores de las mismas actuarán en la final del domingo 16.

Finalizadas dichas pruebas se llevará a cabo la clasificación general de los automóviles que efectuarán el domingo, a los efectos de imponerse el orden de número.

DOMINGO 16, a las 13.30 horas: Final de motociclismo.

Terminada la misma se llevarán a cabo series para coches especiales con quince vueltas de recorrido y una de repechaje para perdedores sobre diez vueltas. La final corresponderá cuarenta vueltas.

Personal de un Comedor Escolar hállase impago

Hasta el día de hoy el personal de servicio del comedor escolar que funciona en Distrito Piquete, no ha percibido el aguinaldo correspondiente al año anterior, así como tampoco los haberes del mes de enero último.

Tal situación, al decir de las personas afectadas, les crea serios inconvenientes en sus reducidos presupuestos, dado que no cuentan con otras entradas para solventar las exigencias del hogar.

Ese estado de cosas debe ser contemplado por la Dirección de Acción Social, a quien toca liquidar sin dilación esos jornales impagos.

Las personas afectadas, de acuerdo a los datos que hemos recogido, deben hacer frente a serios contratiempos debido al elevado costo de los artículos de primera necesidad, viéndose privados de adquirirlos y sin posibilidad de que los vendedores o comerciantes les fíen las mercaderías, por no tener éstos la seguridad de cobrar sus cuentas con regularidad a causa de la falta de pago de los haberes por parte de la Dirección de Acción Social.

Esperamos que la reclamación del personal de servicio del comedor escolar que funciona en el distrito mencionado, sea satisfecha de inmediato, contemplando las causales que hemos señalado.

REPARAN PERJUICIOS POR EL DESBORDE DEL ARROYO "TORTUGAS"

Como se recordará el desbordamiento del arroyo Tortugas ocasionó perjuicios de consideración en toda la zona del pueblo de Tortugas y se solicitó la intervención del Poder Ejecutivo para ejecutar toda las mejoras que fueran necesarias. Relacionado con esto se ha dictado un decreto por el cual el Poder Ejecutivo autoriza a la Dirección de Obras Públicas para que por intermedio de la Administración Provincial de Vialidad proceda a efectuar los trabajos de reconstrucción de las calles y caminos de acceso a la mencionada localidad, que resultaron poco menos que destruídos por el desbordamiento del arroyo.

Se autoriza la inversión hasta la suma de $ 5.000 en concepto de jornales para los trabajos de referencia.

El Juri de Máscaras Infantiles en la Rep. del Oeste, realizaráse

Hoy se llevará a cabo en el local de la Sociedad República del Oeste el Juri Infantil Organizado por la Comisión de Corso de la Avenida Freyre, dando comienzo el mismo a las 21.30 horas debiendo presentarse todos los participantes con su respectiva tarjeta de presentación que se le ha otorgado al inscribirse. Actuarán como jurado los señores Nicolás Ghirardi, Barbello Díaz y Pedro Bogado.

Se creó el cargo de Capellán en la Cárcel de Coronda

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dado a conocer un decreto, originado en el ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, creando el cargo de capellán en la Cárcel Modelo de Coronda, con la asistencia permanente de un sacerdote, el que será designado a indicación de la Curia.

Establece el decreto que el capellán tendrá amplia libertad de asistir a los recluídos en cualquier hora del día o de la noche, debiendo vivir en el establecimiento. Se ha designado una comisión integrada por el Director, el alcaide y el capellán encargada de proyectar una reglamentación del servicio religioso para el nombrado instituto penal.

Las Gestiones Realizadas por la Junta Central pro Abaratamiento de la Vida

Como es del dominio público la Junta Central Pro Abaratamiento de la Vida, nuclea una serie de organismos sindicales y populares que desarrollan una vasta acción popular en todos los barrios de la ciudad, aclarando sobre las causas y los remedios contra la carestía de la vida, que afecta sobremanera a los hogares humildes. Organismo absolutamente alejado de la política partidista, participan en él, dependiendo un claro programa social, hombres de todos los sectores.

Esa Junta Central, durante mucho tiempo solicitó, infructuosamente, del poder ejecutivo provincial una entrevista, donde se le expondría al Sr. Gobernador sus fines de bien público y sus patrióticos deseos de cooperar en toda obra, que siendo realmente de beneficio popular, contribuya a aliviar, la precaria situación porque atraviesan las economías humildes debido al alto costo de los artículos de primera necesidad. El crecimiento de la preocupación popular por el problema que afecta a todos y el decidido apoyo y aceptación que brinda el pueblo a la palabra de esta institución, obró a modo de poderosa recomendación, aunque no aún, en la medida de lo deseable, y una delegación de la Junta fué recibida por el Ministro de Trabajo.

Concurrieron a la entrevista 21 delegados representando a los comités de barrios, sindicatos obreros y costureros femeninos. Los llevaba el propósito de señalar al señor Gobernador el deseo de la Junta de ser reconocida como organismo oficial de inspección de precios. Y asimismo la conveniencia de que sea convocada una reunión en la que intervendrían representantes oficiales, de la Junta y de los industriales y productores de artículos de primera necesidad, con el objeto de que sean estudiados y fijados los precios de algunos artículos esenciales de modo tal que sean asequibles a las grandes masas de consumidores.

Concluyó manifestando la delegación que ante la gravedad que adquiría el problema era menester que el gobierno tomara medidas efectivas.

El Sr. Ministro les manifestó que él concordaba con los anhelos de la Junta y que transmitiría de inmediato lo conversado al Sr. Gobernador.

Asamblea de delegados

Tuvo lugar una reunión de delegados a la Junta en el local del Sindicato de Obreros Lácteos con la presencia de 18 representantes. Se trató el informe traído por la delegación y se resolvió al respecto que todos los organismos adheridos, y recabar de los no adheridos, aún, que se dirijan al Sr. Gobernador reiterando el pedido hecho por los representantes que entrevistaron al Sr. Ministro, solicitando que lo conversado, con él se materialice. Asimismo se resolvió intensificar la realización de los actos barriales para informar al pueblo sobre el estado de las gestiones. Finalmente se nombró una comisión integrada por el presidente Sr. Losa y por representantes del gremio de los lácteos, madera, molineros, construcción, para que visiten a las comisiones directivas de los gremios y concurran a sus asambleas a los efectos de conseguir la participación de los restantes organismos sindicales de la ciudad para ganar la batalla pro abaratamiento de la vida.

El Acto Realizado en Laguna Paiva en Recordación del 24 de Febrero de 1946

En nuestra anterior edición adelantamos notas gráficas del acto realizado en Laguna Paiva en recordación del acto eleccionario del 24 de febrero de 1946, que llevó a la Presidencia de la Nación al General Juan Domingo Perón, líder del Partido Peronista.

Hoy ampliamos esa información, dando a conocer el discurso pronunciado ante los obreros congregados en la Plaza Cullen, de aquella localidad, por el Sr. Juan Novo, en nombre de la Confederación General del Trabajo. Dijo así el nombrado obrero:

Compañeros trabajadores: Pueblo de Laguna Paiva:

Es particularmente muy grato y honroso para mí, ocupar esta tribuna en este magnífico y elocuente acto de la ciudadanía argentina, reunida aquí y en todo el país, para conmemorar y festejar el triunfo de su propio esfuerzo y determinación, en pro de una causa noble y justa.

En nombre de la entidad madre del movimiento sindical argentino, (cuya representación invisto), os hago llegar un cordial saludo y afectuosa solidaridad de la Confederación General del Trabajo, que hoy al unísono, en todos los ámbitos de la patria, ha levantado tribunas para significar ante propios y extraños, tan magno y trascendental acontecimiento para nosotros los trabajadores, (forjadores de la toda la riqueza nacional), y a la vez, para reafirmar rotundamente ante la opinión sana del pueblo, nuestra firme y terminante resolución de cuidar y mantener a cualquier precio, las conquistas sociales obtenidas y de estar siempre alertas, por y para la consecución de la justicia social; en un todo solidarios con el propulsor y líder máximo de estas conquistas, el excelentísimo señor Presidente de la Nación, don Juan Domingo Perón.

No es desconocido para nadie que con anterioridad a esta fecha, el pueblo argentino no pudo jamás elegir libremente sus gobernantes, (si elegir se le puede llamar al hecho de tener que decidirse por determinadas candidaturas, incubadas ya, en ciertos "gabinetes", e incluídas en las listas de los partidos políticos), que previamente, habían sido impuestas a esos mismos partidos políticos, por los grandes consorcios extranjerizantes, con quienes los "dirigentes" de esos partidos firmaban con antelación el pacto de Judas en busca de los treinta dineros: y no podía ser de otra manera, ya que los consorcios eran los que financiaban las rumbosas y costosas campañas electorales, (en las que se escarnecía la moral del pueblo, fomentando el vicio y alentando las más bajas pasiones humanas), de candidatos que previamente habían aceptado ser sus mandatarios desde la función pública, que usufructuaban a espaldas de los intereses del pueblo.

Compañeros, así era también, la obra negativa que realizaba el parlamento argentino, donde salvo raras excepciones, se trabajaba para y al servicio de los patrones del dinero conque se habían financiado sus candidaturas, por eso es que más de una vez, la opinión pública del país, quedaba perpleja ante votaciones en que la oposición y el oficialismo se "unían" coincidiendo en los propósitos, pero, a poco que se ahondara en el análisis, se dilucidaba la incógnita, eran diputados y senadores con diferentes "rótulos" al servicio de intereses creados de la misma "fuente de recursos", que manipulaba con la política y los políticos vende—patria, a esta espúrea amalgama de padres de la patria, un señor diputado de las raras excepciones, les enrostró en pleno recinto que, cuando se trataba de defender los intereses de los grandes consorcios, se unían y se pasaban a nado la Constitución Nacional, para ahogarse luego, también unidos, en el Código Civil, cuando de beneficiar a los obreros se trataba.

De manera entonces, que a nadie podría extrañar que en las elecciones más libérrimas que se conoce en la historia política del país, el pueblo argentino, por primera vez, ejerciera sus derechos cívicos, con el convencimiento de que su voluntad ciudadana sería respetada, y, entusiasta, alegre y decidida acudió al comicio el 24 de febrero de 1946, a imponer el triunfo de su líder, el entonces Coronel Perón, al que en un gesto viril y heroico que honra a la clase trabajadora, ha bía sido rescatado por ese pueblo bueno y humilde, leal y sincero, el 17 de Octubre, de las manos de la antirevolución al servicio de los oligarcas; papel muy preponderante jugó en esos días la Confederación General del Trabajo, llegando a declarar la huelga general en defensa de su líder y de su causa.

Las urnas confirmaron con la realidad de los números, que el pueblo de todo el país festeja alborozado hoy, la valiente determinación de aquel día, de romper para siempre con la tupida maraña de la impudicia y el camaleonismo político de la oligarquía sanguinaria, rapaz y prepotente.

Con esta fecha, (que los historiadores del futuro sabrán colocarla entre las de mayor trascendencia, por sus proyecciones políticas y sociales), se cierra, (y hojalá sea para mucho tiempo), un ciclo de oprobio y bochorno para el país, en el concepto de la opinión pública del país y del mundo, de ese mundo que hoy, mira con asombro y admiración el resurgimiento de la virilidad ciudadana, en procura y defensa de sus sanos intereses, trabajando de consuno en todos los órdenes de la vida, en una gesta heroica, para que nuestra patria sea próspera y sus hijos felices.

Y ello es hoy posible compañeros, porque nuestro gobierno, con clara visión del futuro grandioso que nos espera, (si sabemos mantenernos unidos y solidariamente conscientes de los deberes y responsabilidades que nos incumbe en la materialización del grandioso plan quinquenal), ha sabido orientar su obra de gobierno sobre bases fundamentales de recuperación nacional, para que por fin, en nuestro país, reine la verdadera libertad política del pueblo, no escapa al conocimiento de Vds. que no es posible hablar de libertad política, si no hay previo, libertad económica, y, a eso se encamina y orienta la acción del gobierno, a independizar económicamente al país del tutelaje extranjero, para otorgarle luego, su verdadera libertad política, donde los candidatos a las funciones públicas, después de una prolija selección de valores, surjan por la libre determinación del pueblo y no impuestos por los consorcios

(PASA A LA Pág. 4)

El Orden

DERECHOS DEL TRABAJADOR

El Presidente de la República, en quien se conjugan las esperanzas del pueblo trabajador argentino, en la histórica recordación de los memorables comicios del 24 de febrero acaba de proclamar en el acto realizado en el Teatro Colón de la Capital Federal, las bases de los derechos del trabajador.

El General Perón, en la magna asamblea, "haciéndose intérprete de los anhelos de justicia social que alienta en los pueblos", y, considerando que los derechos derivados del trabajo, lo mismo que las libertades individuales, son los atributos inalienables e indestructibles de la personalidad humana, y, no deben ser desconocidos o agraviados, porque ello puede dar lugar al fermento de antagonismos e intranquilidades sociales, creyó oportuno y necesario enunciarlos, para que los ciudadanos de la hora presente y las futuras generaciones, tengan un concepto cabal y profundamente orientador, de cual debe ser la acción, tanto de los individuos como de los poderes públicos, en la tarea de la elevación cultural, la dignificación del trabajo y la humanización del capital para lograr mediante esa conjunción de realidades, la armonía y el equilibrio indispensables entre las fuerzas representativas del orden económico de la Nación y obtener el afianzamiento de un nuevo orden jurídico asentado sobre las bases que inspiran la verdadera justicia social entre los pueblos civilizados del mundo.

Pudo así el abanderado de la nueva Argentina, formular solemnemente la declaración de los derechos del trabajador y enunciando ese sabio decálogo, afirmar que el primer derecho era el de trabajar, porque: "El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la humanidad y el fundamento de la prosperidad general." Estableció luego en el segundo punto, el "derecho a una retribución justa", porque: la comunidad debe "garantizar al trabajador una retribución moral y material que satisfaga las necesidades vitales y sea compensatoria del rendimiento obtenido y del esfuerzo realizado".

Enumeró también como condición básica el "derecho a la capacitación" por cuyos caminos se propicia "la elevación de la cultura y de la aptitud profesional". Igualmente señaló el "derecho a condiciones dignas de trabajo", dado que la tarea afanosa del ciudadano inviste una función social y la sociedad tiene la obligación de servir las causas de la dignidad humana. Formuló además, el "derecho a la preservación de la salud", considerando que es fundamentalmente básico "el cuidado de la salud física y moral de los individuos" a cuyas orientaciones no puede ser insensible la sociedad, creando para ello las condiciones de higiene y seguridad indispensables. Expresó que el "derecho al bienestar", debe ser inseparable de la vida de los trabajadores, basado en la posesión "de vivienda, indumentaria y alimentación adecuada", para que pueda el que labra la grandeza de los pueblos "gozar de expansiones espirituales y materiales". Con un sentido de vastos alcances sociales, incluyó asimismo el "derecho a la seguridad social" y el "derecho a la protección de su familia", este último, responde al anhelo de asegurar "el mejoramiento del género humano y a la consolidación de principios espirituales y morales que constituyan la esencia de la convivencia social".

El "derecho al mejoramiento económico" es y debe ser básico para la independencia y la superación de las iniciativas individuales y colectivas, por eso es que al incluirlo en esta sabia declaración, le da carácter de anhelo y de aspiración fundamentalmente humana. Y por último, el "derecho a la defensa de los intereses profesionales" cierra como broche de oro este decálogo ejemplar para los trabajadores argentinos, porque en él está contenida la atribución esencial de los forjadores de la grandeza nacional de contar con la libertad para el libre ejercicio de sus actividades lícitas.

El General Perón, al proclamar con la entereza y la lealtad que le asiste en todos los momentos "los derechos de los trabajadores", ha señalado cuál es el camino para la recuperación del alma argentina, donde el ciudadano en un mundo libre, construya un porvenir de libertad, de progreso y de orden, sobre las bases de la verdadera justicia social.

Exámenes e Inscripción en la Esc. de Servicio Social

Las autoridades de la Escuela de Servicio Social, han suministrado las siguientes informes acerca de los exámenes y de las inscripciones en ese instituto. Los detalles respectivos son los siguientes:

CURSO DE ASISTENTES SOCIALES. — La inscripción para los exámenes previos y complementarios tendrá lugar los días 10 y 11 de marzo próximo. El derecho de $ 3.— por materia debe abonarse en efectivo y la solicitud correspondiente se presentará en papel sellado de $ 1.50.

Los exámenes se iniciarán el 13 de marzo; el horario por materia y [illegible] así como las mesas examinadoras se hallan fijados en la transparencia(?) de la Escuela.

La inscripción a 1o. y 2o. año se realizará durante los días 25 y 26 de marzo, debiendo presentarse [illegible] una solicitud en papel [illegible]

[illegible]

b) Certificado de estudios secundarios.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la policía de la capital o de las localidades de procedencia.

d) Certificado de salud y aptitud física, que será refrendado en cada caso por el personal médico que la dirección establezca.

e) Certificado de estado dental.

f) Cédula de identidad.

g) Los aspirantes a ingreso que no posean certificado de estudios secundarios, deberán comprobar la terminación del ciclo básico o sea tercer año aprobado y rendirán un examen oral y escrito.

Los interesados deberán presentar una solicitud en papel sellado de $ 1.50, acompañando la documentación requerida.

Los aspirantes que carezcan de título habilitante deberán presentar la solicitud para rendir el examen correspondiente desde el 3 al 10 de marzo acompañada del certificado que acredite la aprobación del 3er. año de estudios secundarios. Los programas para dicho examen se hallan a disposición de los interesados, en secretaría.

El examen se tomará el 25 de marzo a las 18 horas, debiendo concurrir los interesados munidos de la cédula de identidad.

CURSO DE AUXILIARES DE SERVICIO SOCIAL

EXAMENES COMPLEMENTARIOS: La inscripción para los exámenes complementarios se llevará a cabo los días 10 y 11 de marzo, iniciándose las pruebas el día 13. La solicitud de inscripción llevará un se[illegible]

[illegible]

INGRESO A PRIMER AÑO: La inscripción para ingresar a primer año en el Curso de Auxiliares de Servicio Social, se realizará del 3 al 25 de marzo, siendo las condiciones de ingreso las siguientes:

a) Tener más de 18 y menos de 30 años de edad.

b) Haber cursado los estudios correspondientes al ciclo primario.

c) Certificado de buena conducta expedido por la policía.

d) Certificado de salud y estado dental.

La documentación requerida se acompañará de la solicitud con el sellado de $ 1.50.

Toda información que requieran los interesados se dará en la secretaría de la Escuela, San Martín 2337, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las inscripciones se realizan con el mismo horario.

"REPUBLICA DEL OESTE" BREGA POR LA LUCHA ANTIPOLIOMIELITICA

Una delegación de miembros de la Comisión Directiva de la Sociedad Vecinal "República del Oeste", integrada por los señores Nicolás Ghirardi, Julio Varela y Roberto Arramendía, presidente, vice y secretario respectivamente y el señor Benito Dalla Fontana, entrevistaron en la mañana de ayer al Dr. Cárcamo, a cargo del Ministerio de Salud Pública, interesándolo en la construcción de un pabellón, en el Hospital Iturraspe, para atender a los niños atacados de parálisis infantil.

ENTREGAN UNA NOTA

En esa oportunidad hicieron entrega al funcionario citado, de una nota dirigida al gobernador de la Provincia; la misma contiene entre otras expresiones las siguientes: "Cuando hace algo menos de un año, haciendo abstracción de nuestras propias angustias financieras, nos creímos llamados a colaborar con la humanitaria cruzada antipoliomielítica — parálisis infantil— iniciada por ese luchador incansable que es el Dr. Carlos Vera Candioti, lo hicimos en la íntima convicción de que nadie debía permanecer ajeno a la terrible amenaza de un flagelo que la humanidad ve avanzar estremecida e impotente. Hemos presenciado el doloroso espectáculo de cerca. Uno de los nuestros había sido herido directamente, un hijito, con hermoso emblema de la grandeza futura de la patria, se arrastraba en una pavorosa impotencia".

"Luego agrega: "Se hizo, en aquella oportunidad, todo cuanto era factible, y soportando la entidad deudas muchas veces superiores a esa suma, sorteando riesgos financieros de toda índole, buscó el calor de cuantos quisieran prestarle su generoso apoyo y contribuyó con un instrumental que entregó al Centro Antipoliomielítico y cuyo costo asciende a más de pesos 1,000.00".

EL DESTINO DE LA DONACION

Seguidamente manifiesta: "Entendíamos que nuestra modesta contribución no terminaba allí. Y buscamos conocer el destino que se había acordado a esa mesa quirúrgica "Remo" y a la de instrumental "Finocchietto".

"Todo fué hallado, en un abigarrado cuartucho de ínfimas proporciones, amontonado y semi olvidado. Ahondando, Excelentísimo señor, hemos sentido crecer nuestra admiración por el Director de ese Centro, al constatar la absoluta precariedad en que desenvuelve su magnífica labor; la completa falta de comodidades que conspiran en contra de su obra altruista, y nos estremecimos pensando en el destino que cabría a nuestros hijos si una nueva epidemia azotara nuestro suelo, frente a su carencia total de posibilidades a que se encuentra abocado el Centro de que se trata.

"Resulta inadmisible, Excelentísimo señor, la antítesis, el contraste que ofrece ese apremiante estado de cosas, frente a la preferencia que se ha acordado a otras inversiones menos urgentes y de consideración secundaria. Y es con la angustia consiguiente que venimos a bregar en pro de una solución que sirva para proporcionar refugio posible a quienes hoy se cuentan con el más elemental abrigo.

"Digno de señalarse, a la elevada consideración de S. E., es el hecho de que siendo la Sociedad "República del Oeste" una entidad de carácter vecinal, cultural, social y deportiva, JAMAS HA SIDO OBJETO DE BENEFICIO EFECTIVO ALGUNO POR PARTE DE LOS PODERES PUBLICOS, y al dejar consignadas sus características específicas, lo hacemos con el único y exclusivo propósito de poner en evidencia que, como es natural, su amplia desenvolvimiento le crea problemas tan agudos como a tantas otras más favorecidas; su batallar constante no la hace menos acreedora a tales beneficios, pero no por eso deja de contemplar con un natural interés a que obligan sus mismos principios fundamentales, los múltiples y heterogéneos problemas a los que le resulta imposible sustraerse, tanto más, si se tiene en cuenta que todos ellos tienen su principio de afinidad con las inquietudes que animan y sostienen nuestra misión.

"Y precisamente por ello, por el derecho natural que le acuerda el sacrificio cumplido, y por lo que ha visto y oído, es que no puede mantenerse impasible. No quiere tampoco abundar en consideraciones que, por otra parte, dejamos libradas al esclarecido criterio de nuestros gobernantes. Y menos aún desea dar lugar a tener pretensiones [illegible] señalando direcciones. Viene, tan sólo, a pedir se estudie y se recoja lo urgente, la premiosa necesidad de dotar a ese Centro del local que su desenvolvimiento reclama.

"No viene tampoco "República del Oeste", a plantear soluciones sin aportar su contribución —que es toda sacrificio— al problema".

Finaliza diciendo: "Estamos dispuestos, Excelentísimo señor, A CONTRIBUIR CON 20 CAMAS, las primeras que hagan falta para que esos enfermitos encuentren la necesaria comodidad de que hoy no disponen ni pueden disponer por falta de local apropiado".



En el Hospital Iturraspe se ha pedido la construcción de un nuevo pabellón, para la lucha antipoliomielítica, para el cual la Sociedad Vecinal "República del Oeste" donará veinte camas, de acuerdo con lo que informamos en la nota adjunta

Bases Para la 1a. Jornada Provincial de Servicio Social, a Realizarse en Marzo

Fueron aprobadas por el Centro de Asistentes Sociales de Santa Fe las bases para la Primera Jornada Provincial de Servicio Social, a realizarse en nuestra ciudad entre los días 27 y 29 de marzo próximo. Las referidas bases expresan lo siguiente:

Artículo 1º) Con el objeto de conocer y dar a conocer el verdadero panorama de lo que constituye la práctica del Servicio Social, la experiencia de los Asistentes Sociales, y con el fin de fomentar, acrecentar y difundir el Servicio Social e intensificar y propagar la investigación de sus problemas técnicos, el Centro de Asistentes Sociales de Santa Fe organiza la Primera Jornada Provincial de Servicio Social.

Art. 2º) Esta Jornada se realizará en la ciudad de Santa Fe los días 27, 28 y 29 de marzo de 1947, teniendo como sede el local de la Escuela de Servicio Social, calle San Martín 2337.

Art. 3º) La invitación a la Jornada la realizará la Comisión Organizadora con anticipación previa de un mes.

Art. 4º) Participarán de la Jornada:

a) Invitados especiales: Directores y Vicedirectores de las Escuelas de Servicio Social de Santa Fe y Rosario.

b) La Comisión Directiva del Centro de Egresados y Estudiantes de la Escuela de Servicio Social de Rosario.

Art. 5º) Serán miembros de la Jornada:

a) Los invitados mencionados en el Art. 4º.

Los Asistentes Sociales de la Provincia.

Art. 6º) Los miembros de la Jornada tendrán voz y voto.

Art. 7º) Los demás participantes tendrán voz pero no voto.

Art. 8º) Las sesiones de la Jornada serán públicas.

Art. 9º) La Comisión Organizadora estará constituida por un representante del Centro de Asistentes Sociales de Santa Fe y cuatro Asistentes Sociales designados por dicha entidad.

Art. 10º) Esta Comisión tendrá a su cargo: la confección de las Bases y programa de la Jornada; distribución de invitaciones y Temas; recepción y clasificación de los distintos trabajos que se presenten; contralor de credenciales de los miembros participantes; orden de relatores, etcétera.

Art. 11º) Esta Comisión tendrá facultades para nombrar sub comisiones internas.

DEL TEMARIO

Art. 12º) En la Jornada se tratarán los siguientes temas:

1º) Realizaciones prácticas de:

a) Servicio Social Rural.

b) Servicio Social Industrial.

c) Servicio Social en Instituciones médico-sanitarias.

d) Servicio Social en Instituciones de protección a la madre y al niño.

e) Servicio Social Escolar.

2º) El Servicio Social contemplado en el Plan Trienal del Superior Gobierno de la Provincia.

DE LAS ASAMBLEAS

Art. 13º) En la Jornada se cumplirá el número de sesiones que se establezcan en el programa elaborado al efecto, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que por unanimidad se acuerde efectuar.

Art. 14º) En la primera sesión, que será preparatoria, se procederá a:

a) Elección de la Mesa Directiva de cada sesión, compuesta por un Presidente y tres Secretarios.

b) Elección de la Comisión de Conclusiones integrada por tres miembros.

c) A sortear los temas libres que se hubieren presentado, sin perjuicio de su publicación "in extenso".

Art. 15º) Abierta la sesión, el Presidente de turno concederá la palabra al primer relator oficial.

Art. 16º) Todo relator oficial tendrá 30 minutos para leer y fundamentar sus conclusiones; este plazo podrá ser ampliado cuando la Jornada por simple mayoría lo resuelva.

Art. 17º) Oído el relator, el Presidente pondrá en discusión el tema, concediendo la palabra por 5 minutos y una sola vez, a cada asistente a la sesión que así lo solicite.

Art. 18º) El Presidente está obligado a mantener el debate dentro de las conclusiones presentadas por los ponentes. Su criterio al respecto es decisivo y cuando algún orador estuviera fuera del tema se lo hará notar, y en caso de reincidencia podrá retirarle el uso de la palabra.

Art. 19º) Terminadas las objeciones, se ofrece la palabra al relator de turno, quien gozará de 10 minutos para responder a las objeciones expuestas.

Art. 20º) Cuando alguna persona asistente a las sesiones, previamente inscripta en la lista de oradores abierta al comenzar la sesión, desee exponer sobre algún tema, el Presidente le concederá la palabra previa consulta con los miembros, lo que se resolverá por simple mayoría.

Art. 21º) En cada sesión el Secretario actuante de la Jornada recogerá y entregará a la Comisión de Conclusiones, todos los trabajos leídos, así como las observaciones formuladas en el debate.

Art. 22º) Terminadas las Jornadas y antes de la sesión de clausura, la Comisión de Conclusiones se reunirá con el fin de revisar y dar forma al informe general.

Art. 23º) Los Asistentes Sociales que deseen exponer algún tema, deben enviar el mismo escrito a máquina, con dos copias y debidamente acompañados de una credencial, antes del 22 de marzo de 1947.

Art. 24º) Terminada la Jornada, la Comisión Organizadora hará una publicación con el resumen de los debates y conclusiones a que se arribe, dándosele amplia difusión.

COMISION ORGANIZADORA

Art. 25º) De conformidad con las bases expuestas, la Comisión Organizadora de la Primera Jornada Provincial de Servicio Social, ha sido integrada en la siguiente forma:

Edmundo Carlos Frassoni, Presidente del Centro de Asistentes Sociales de Santa Fe; Sra. Martha Escudero de Buzzi, Asistente Social; Sra. Marcelina G. de Cuesta, Asistente Social; Srta. Elda Lydia Peruzzi, Asistente Social; Srta. Yolanda Potolichio, Asistente Social.

Art. 26º) Toda correspondencia deberá ser dirigida a la sede de la Escuela de Servicio Social, calle San Martín Nº 2337, teléfono 15404, a nombre de "Comisión Organizadora de la Primera Jornada Provincial de Servicio Social".

Inscripción a los cursos de perfeccionamiento de obreros de la Nación

El encargado de los Cursos de Perfeccionamiento para Obreros de la Nación, hace saber que hasta el 13 de marzo próximo, todos los días hábiles de 20 a 22 horas, proseguirá la inscripción de obreros, en el local escolar de calle Avellaneda 3281, para los siguientes oficios: Contramaestres metalúrgicos, mecánicos, tornería mecánica, mecánicos de automotores, ajustadores telecomunicaciones, radiocomunicaciones, instalaciones de luz y fuerza, carpintería de obra, hormigón armado y albañilería.

Para garantizar el mejor éxito de la enseñanza teórico práctica la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional ha dispuesto proveer al establecimiento de los siguientes gabinetes: 1 equipo de laboratorio de telecomunicaciones; 1 equipo de laboratorio de electricidad; 1 equipo de laboratorio de tecnología; 1 equipo de laboratorio de construcciones.

Hay deficiencias en la recolección de residuos en barrios del Noroeste

Numerosas quejas han llegado a nuestra redacción, sobre el deficiente servicio de recolección de residuos domiciliarios, que se realiza en la zona noroeste de esta ciudad.

De acuerdo con los concretos que obran en nuestro poder, los carros recolectores pasan dos o tres veces por semana por calles Vera, Humberto 1o. y Crespo, al oeste del bulevar Zavalla, especialmente a la altura de Paraguay, Santiago de Chile y Sáenz Peña, dándose el caso de transcurrir una semana íntegra sin que se realice tan necesario servicio.

Ello obliga a los vecinos a arrojar los residuos en las cunetas, ofreciéndose el espectáculo lo que es de imaginar.

Agregado a esto, se carece en esta zona, completamente, del servicio de riego, estando las calles en un estado lamentable.

Damos traslado de estas quejas a la Inspección General de la Municipalidad, para que se tomen las medidas del caso a fin de subsanar las deficiencias señaladas.

La inscripción en la Esc. Sup. de Enseñanza Técnica se prorrogó

La Dirección de la Escuela Superior de Enseñanza Técnica (Ex Escuela Industrial de la Nación) hace saber a los aspirantes que deseen ingresar a primer año que la inscripción se ha prorrogado hasta el día 28 del corriente hasta las 12 horas. Igualmente se hace saber que los aspirantes deben tener como mínimo 13 años de edad o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en curso.

La inscripción de los aspirantes a 4o. año de las distintas especialidades [illegible] de otros institutos se cerrará el día 5 de marzo. Para mayores efectos ocurrir a la secretaría de la escuela.

Se Reitera el Pedido de Levantar un Inventario

Por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se dió la siguiente resolución:

Visto lo solicitado por el apoderado de la provincia ante los Tribunales de Rosario, Dr. J. Bernardo Iturraspe, depositario de los bienes del Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas de dicha ciudad, y atento lo informado por el señor Fiscal de Estado, el ministro de Gobierno e I. Pública, resuelve:

1o.) Reitérase al Agente Fiscal en turno de los Tribunales de la ciudad de Rosario, lo dispuesto en el decreto número 3872 del 19 de diciembre de 1946, para que solicite ante quien corresponda se practique el inventario de los bienes del Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas de dicha ciudad.

Se han efectuado varios nombramientos

Por decreto del Poder Ejecutivo se ha nombrado auxiliar 8o. de la Oficina Fiscalizadora de Tasado, dependiente de la Dirección General de Rentas, a Carlos J. Rinaldi, en lugar de Benito Maldonado, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

—Se acordó la licencia especial solicitada por el señor Juan Carlos Villegas hijo, auxiliar 8o. de la Contaduría General de la Provincia, por incorporarse a las filas del Ejército. Se nombra en su lugar, por el término que el titular permanezca bajo bandera, a Oscar Zárate.

—En la Jefatura de Policía del departamento Iriondo se nombró médico de policía ad honorem, con asiento en Bustinza, al Dr. Manuel G. Zapico.

—Se nombró en la Oficina del Registro Civil de Rosario, en la 1a. sección, auxiliar 2o., 3o. jefe, por ascenso y en lugar de Baltasar Olivé Paz, cuyo nombramiento se deja sin efecto, a Alberto Luis Comesaña; secretario auxiliar 4o., en reemplazo del anterior, a la señora María Elena Zurro de Casales y en la 3a. sección, ayudante 2o., en lugar de Adolfo Benjamín Prandini, que pasó a otro cargo, al señor Bernardo Rodríguez.

—Por decreto del Ministerio de Gobierno se ha dejado sin efecto el nombramiento del señor Arnoldo Gambini(?), como ayudante 2o. de la Cárcel de Encausados y Contraventores de la Capital. Se nombró en su reemplazo, por ascenso, al actual ayudante de 4a. [illegible] Enrique Conrado Yódice.

Lección no Aprendida

Los fotografías de los jerarcas nazis en el juicio de Nuremberg, sirvieron para muchas cosas. Entre otras, para que los periódicos hicieran tiradas extraordinarias y para que los enemigos del régimen depuesto, despotricaran contra él, tomando de ejemplo a los condenados por la justicia de las naciones democráticas. De jaba terminado un largo período de crímenes y opresiones. El pueblo alemán, convencido —por lo menos aparentemente—, de que todas las promesas de sus conductores no pasaban de ser un cuento más o menos bien inventado, reaccionaron contra ellos, renegando del credo ideológico metido en sus cerebros a costa de lágrimas y sangre. En realidad, el cuadro de los jerarcas soportando las largas deliberaciones del tribunal, era desconsolador y movía a la reflexión. Quienes habían visto a esos mismos hombres ensoberbecidos por el poder, aplastando bajo la bota al pueblo crédulo e indefenso, caían recién de las alturas. Von Ribbentropp, Hitler, Goering, Hess y todos los demás, a pesar de sus desplantes heroicos, sus bravuconerías, sus gritos y su mala sangre, no eran otra cosa que hombres simples y vulgares. Más bárbaros que lo común. Y más ambiciosos. Pero nada más. En el fondo, unos tontos que creyeron el mundo en sus manos y al final comprendieron —aunque demasiado tarde— la amargura del fracaso. El ejemplo debía aprovechar en ese sentido. Valorando en su justa medida la transitoriedad del poder y la gloria. Al menos, uno supone que en parecidas circunstancias, debería indudablemente proceder y pensar de modo semejante. Pero los pueblos que han soportado la inyección de la gota diaria de veneno, tienen aún mucho tiempo por delante antes de poderla expulsar totalmente y ver cada cosa en su verdadera realidad. La conspiración descubierta en Berlín por las fuerzas de ocupación, indica bien a las claras que los nazis prominentes no han desistido ni mucho menos de sus ambiciones conquistadoras. Y lo que es peor, indica también que hay en la masa anónima sufrida y castigada, quienes están a su lado para alentar una recuperación monstruosa que no tiene razón de ser y que ha sido en cambio la causa del atraso soportado por el mundo en este siglo maravilloso.

Uno tiene forzosamente que pensar que en la colonia humana existe permanentemente un sector de gente, que para vivir feliz, tiene que sentir sobre el lomo la fuerza del látigo o la bota. De otro modo no hay explicación posible. Ni puede admitirse que hombres que acaban de ser redimidos de su negro porvenir, estén dispuestos a sacrificar sus vidas por la restauración del régimen que dió a su patria y a la humanidad, un dolor amargo que costará años de recuperación. Sin embargo, es así. Los conspiradores revelan que en el mundo entero está latente la semilla del nazismo. Y que, poco a poco, esa semilla germinará para el futuro de quienes en ella confían y esperan. Mientras tanto, los hombres libres, pensamos que esa será posible mientras la humanidad no excluya de su programa de tal futuro por la vida del respeto recíproco, el derecho inalienable y la permanencia de la libertad.

Reclama un Vecindario

Hemos recibido una nota que suscriben numerosos vecinos de la calle Francia y Pasaje Urquiza, quienes manifiestan que hace aproximadamente dos años solicitaron de las autoridades municipales, la apertura de la calle Francia, cortada por las instalaciones de la Sociedad Rural, por ser la que menos gastos demandaría a la comuna, dado que en las otras calles, como ser Saavedra y San Lorenzo, existen edificios de mayor valor.

Dicen además, que ahora han perdido las esperanzas de esa apertura porque se ha construido con mampostería en medio de la calle Francia, una habitación y se han efectuado reparaciones en un galpón existente en ese lugar, trabajos éstos que se realizan para el frigorífico que se instalará en ese local.

"Nosotros los humildes descamisados —manifiestan— no comprendemos, como el Departamento de Obras Públicas ha permitido dar el permiso, para que se realizara dicha construcción o no sabrán esos funcionarios, que esa calle debe ser abierta o en definitiva, ellos creen que los que vivimos en este barrio no pertenecemos al municipio".

Agregan más adelante: "Hemos llegado a la conclusión que a nosotros no nos tienen en cuenta frente a los reclamos que hacemos ante las autoridades. En tal sentido, a pesar de que hemos gestionado la colocación de un foco de luz eléctrica en dicha calle que en horas de la noche parece una boca de lobo, nada hemos conseguido. Ah!, pero eso sí, se han aumentado las contribuciones y los beneficios a que somos acreedores nunca llegan".

Por nuestra parte, creemos justificados los reclamos de los vecinos de calle Francia y Pasaje Urquiza, porque ambos se basan en razones edilicias que deben ser resueltas sin dilación de ninguna índole. Toca en consecuencia a las autoridades comunales velar por la tranquilidad de esos pobladores, tratando en primer término de que no se creen nuevos obstáculos a la apertura de calle Francia y también, que se coloque lo antes posible el foco tan necesario para el alumbrado público del lugar mencionado.

Los estatutos de una Cooperativa Tambera

La Cooperativa Tambera Limitada, con domicilio en la cercana localidad de Candioti, sometió a la aprobación del Poder Ejecutivo sus estatutos. Por un decreto del Ministerio de Trabajo y Economía han sido aprobados. Se le acuerda a la entidad los beneficios enumerados en el artículo 12 del decreto 16 de septiembre de 1927.

Reunión Extraordinaria de la Asoc. del Magisterio

Con la presidencia de su titular, Alberto Gaite, y asistencia de los miembros Blanca H. de Julierac, Romualdo Gentile, Pilar B. de Domínguez Neira, Luis Elligi y Luis Cattáneo, se ha reunido en sesión extraordinaria la Comisión Directiva de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, con el objeto de considerar la situación creada al personal docente y administrativo del Consejo General de Educación, a raíz de la minuta aprobada por la Cámara de Diputados, adoptando las siguientes resoluciones:

1o. — Elevar nota y telegrama al señor Gobernador de la Provincia solicitándole que no acceda al pedido formulado por la Cámara de Diputados en el sentido de que se intervenga el cuerpo de inspectores, se declare en comisión al personal y se suspenda la vigencia de la ley 2951.

2o. — Publicar una declaración en el mismo sentido.

3o. — Pasar nota a las entidades gremiales, culturales, estudiantiles, sociedades cooperadoras, etc., solicitándoles apoyen estas gestiones.

4o. — Pedir a la Federación Provincial del Magisterio que eleve un memorial al gobierno de la provincia haciéndole conocer el anhelo del magisterio y que envíe copia del mismo a todas las filiales.

5o. — Solicitar de la J. E. de la Federación convoque a una asamblea extraordinaria de delegados de todas las filiales para tratar este asunto y entrevistarse con las autoridades.

HOMENAJE AL GENERAL JOSE DE SAN MARTIN

Se cumplió ayer un nuevo aniversario del natalicio del General don José de San Martín. El Poder Ejecutivo de la Provincia y las autoridades municipales rindieron homenaje al Gran Capitán, depositando ofrendas florales junto al monumento que perpetúa su figura en la plaza que lleva su nombre.

UEVA LEY DE AGRICULTURA EN GRAN BRETAÑA

El Ministro de Agricultura de Inglaterra, acaba de presentar ante la Cámara de los Comunes un proyecto de Ley Agrícola, de importancia trascendental.

Aunque Inglaterra suele ser considerada como un país fundamentalmente industrial, no hay duda de que su agricultura ha logrado últimamente un gran relieve, sobre todo después de su enorme contribución a la victoria, cuando la industria británica [illegible] tuvo que apoyarse en su propio suelo.

Las líneas [illegible] del nuevo proyecto de ley [illegible], que contiene 110 cláusulas, son las [illegible]: Se trata de asegurar los mercados para las cosechas británicas con un precio mínimo garantizado. Se dará mayor estabilidad al colono, garantizándole el disfruto de la tierra mientras la cultive adecuadamente. Se procurará ampliar los lotes demasiado pequeños. Se prohibirá terminantemente comprar grandes extensiones de tierra estéril para revenderla luego en pequeñas porciones infructuosas. Se perseguirá todo abuso contra la producción por parte de los grandes propietarios y también por parte de los colonos descuidados. Para dirimir las cuestiones entre unos y otros, se establecerán Tribunales especiales, presididos por un hombre de ley, con la asistencia de un representante de los trabajadores y otro de los propietarios.

La Unión Nacional de Labradores ha recibido con entusiasmo este proyecto de ley que tiene que dar posibilidades de un porvenir mejor a la producción agrícola, y se propone coadyuvar, a través de los diputados interesados en el tema, al máximo perfeccionamiento posible de la ley.

Un dato muy significativo es la simpatía con que este proyecto de ley ha sido acogido por todos los sectores de la Cámara de los Comunes. Ante otros proyectos de ley, de tipo industrial, se han manifestado profundas disensiones entre el Gobierno laborista y la Oposición conservadora, aunque es claro que estas disensiones fueron siempre superadas por el patriotismo unánime de la Cámara. Pero ante este proyecto de Ley Agrícola, todos los diputados ingleses parecen dispuestos a trabajar como un solo equipo. No podrá quejarse ya la agricultura inglesa de ser la "eterna cenicienta" del Estado, puesto que los nuevos cuidados de que está siendo objeto vienen a darle categoría de "princesa".